

Alejandro
Rdz

Ing. Humberto Valdes



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0595-2016.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

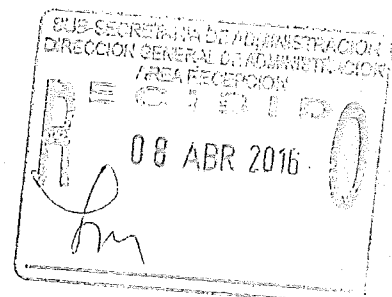
1/2

Asunto: Informe de auditoría.

Dr. Gilberto Ungson Beltrán
Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo
de los Servicios de Salud de Sonora
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8, inciso XIX, del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal y artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego anexo un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la revisión del Hospital General de Obregón y Hospital del Niño y la Mujer, presentado por parte del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa entidad a su cargo, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre del 2015.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud, la información y/o documentos que amparen lo solventado dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de recibido el presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.



Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS-0595-2016.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".
2/2

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.


Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el titular y por el responsable administrativo de esa entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Agradezco su atención.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Anexo: Informe
C.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Jorge Pinto Avelar, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de SSS.
Minutario.
RFL/RRA/vgir.

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1865, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

*bien
Conto
emitir
Copia para
Al Comite de
Administración y
a un Jefe de
03-12-2017*

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora

Oficio No. OCDA-SSS-DA-032-2017.

Hermosillo, Sonora, a 30 de enero de 2017.

"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Conclusión Auditoría al Hospital General de Cd. Obregón y Hospital del Niño y la Mujer - Recursos Financieros.

DR. GILBERTO UNGSON BELTRÁN

Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.

Presente.-

Con fundamento en lo establecido en el Numeral 8, fracción IX del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal y con base en la respuesta rendida por el Director General, por medio de Oficio No. SSS/HGO/INV/2016-468 recibido el 12 de enero de 2017 en este Órgano de Control, a la observación determinada como pendiente en Tercer Acta de Solventación anterior, derivada de la Auditoría que se practicó al Hospital General de Cd. Obregón y Hospital del Niño y de la Mujer, al rubro de Recursos Financieros, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, le participo lo siguiente:

Una vez revisados, analizados y valorados los diversos argumentos vertidos en el oficio de respuesta, se procedió a formular la cuarta acta de solventación de la cual acompaño copia en anexo, en la que desde nuestro punto de vista y considerando la documentación remitida en el oficio de referencia, se solventa la observación y en consecuencia la auditoría se considera concluida por nuestra parte.

Sin otro asunto sobre el particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora



SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SERVICIOS DE SALUD EN SONORA
RECIBIDO
02 FEB. 2017
DIRECCION DE CONTROL Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SONORA

C.P. UBALDO CHENO MADRID

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

Anexo: Acta de Solventación de Observaciones.

- C.c.p. Ing. Humberto Daniel Valdés Soto.- Coordinador General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Sonora.
- C.c.p. Dr. Salvador Icedo Zamora.- Director General del Hospital General de Cd. Obregón y Hospital del Niño y la Mujer.
- C.c.p. C.P. José Alejandro Rodríguez Zúñiga.- Director de Control y Enlace Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora.
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Mhuta.

UCM/JRDVG/hilw

Unidos logramos más

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora
Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta final y Blvd. Arz. Carlos Quintero Arce, Col. El Llano. C.P. 83240,
Teléfonos: (662) 381-71-14 y 381-71-15. Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: ocontrolsss@gmail.com



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de los Servicios de Salud de Sonora
Cuarta Acta de Solventación de Observaciones

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 08:15 horas del 30 de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Servicios de Salud de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio Final y Arz. Carlos Quintero Arce, Col. El Llano, C.P. 83240, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo revisión de la respuesta del informe de auditoría realizada al Hospital General de Cd. Obregón y Hospital del Niño y de la Mujer, al rubro de Recursos Financieros, unidad administrativa de los Servicios de Salud de Sonora, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, bajo el amparo del oficio de notificación No. S-0013-2016 de fecha 07 de enero de 2016, suscrito por el Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora. -----

HECHOS

Procedimos a analizar la respuesta remitida según Oficio No. SSS/HGO/INV/2016-468, del 19 de diciembre de 2016, recibida en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 12 de enero de 2017, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observaciones	Solventada SI NO	Comentarios	Referencia
5 2016	1 2. Hospital General de Cd. Obregón y Hospital del Niño y de la Mujer - Recursos Financieros. Se observaron cargos en el Sistema de Información de Recursos Financieros (SIRF) por el periodo de enero 2014 a diciembre del 2015, por un importe acumulado de \$29'267,877, por concepto de gastos de alimentación, medicamentos y servicios subrogados, de los cuales el Hospital no cuenta con documentación que compruebe la recepción de éstos. El detalle se presenta en Anexo 2 del Informe de Auditoría.	✓	Oficio No. SSS/HGO/INV/2016/00137-BIS del 11 de marzo de 2016, recibido el 18 de marzo de 2016, en el que no presentan respuesta a esta observación, por lo que solicitamos remitirla en apego a lo indicado en la recomendación de esta observación en el Informe de Auditoría. NO SOLVENTADA.	
			Respuesta en Oficio No. SSS-HGO-DA-2016-297 del 04 de agosto de 2016, recibido el 05 de agosto de 2016, mediante el cual indican que sí se cuenta con la documentación que comprueba la recepción de los alimentos, medicamentos y servicios subrogados, presentando aclaración y documentación por un importe total de \$ 16'755,691 que se solventa, quedando pendiente de solventar un importe total de \$12'512,186, que corresponden a los proveedores: 1. Distribuidora A5 Express por \$ 2'215,500 y 2. Asesoría Médica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V. por \$ 10'296,686. Solicitamos presentar la documentación pendiente de estos dos proveedores, a este Órgano de Control. En virtud de lo anterior, se considera NO SOLVENTADA la observación. Se presenta en Anexo 1 el avance de solventación.	
			Respuesta en Oficio No. SSS-CGAF-DGA-DRF-2016-767 del 19 de octubre de 2016, recibido el 24 de octubre de 2016, mediante el cual remiten las pólizas de cheque de los pagos realizados por concepto de medicamentos y servicios subrogados, así como documentación comprobatoria anexa a cada una de ellas, de los puntos 1 y 17 al 23 del Anexo 2 del Informe de Auditoría, que es lo que estaba pendiente de solventar, según Acta de Solventación anterior. Se realizó verificación, en base a muestras de las pólizas remitidas, de la recepción de los medicamentos en almacén así como de los estudios realizados a los pacientes por los servicios subrogados de imagenología, obteniéndose resultados satisfactorios. Por lo anterior, se SOLVENTA la observación.	

6 2016	2	<p>Se detectó un cargo al Hospital por concepto de adquisición de un Mastógrafo Digitalizado con Estación de Trabajo, por un importe de \$ 5'186,592, y no se reconoce la recepción del bien.</p> <p>PÓLIZA: E0401F0736 FECHA: 28-ABRIL-2014 CUENTA: 53101 DESCRIPCIÓN: EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PROVEEDOR: AARSON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. IMPORTE: \$ 5'186,592</p>	✓	<p>Oficio No. SSS/HGO/INV/2016/00137BIS del 11 de marzo de 2016, recibido el 18 de marzo de 2016, en el que en respuesta a esta observación presentan dos oficios dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales, el primero para solicitar les entreguen el equipo cargado en el presupuesto del Hospital, debido a que no se ha recibido el bien ni su resguardo en el mismo; y el segundo oficio para solicitar la reubicación contable y eliminar el cargo a su presupuesto, este último oficio generado al notificarles que ese equipo no corresponde al Hospital, sino que los dos equipos adquiridos fueron adjudicados al H.G. de Guaymas y al H.G. de Cananea.</p> <p>Solicitamos remitir la documentación que se genere al realizar las correcciones en los registros, que, en atención a su solicitud, les sea proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales.</p> <p>NO SOLVENTADA.</p> <p>Respuesta en Oficio No. SSS-HGO-DA-2016-297 del 04 de agosto de 2016, recibido el 05 de agosto de 2016, en el que indican que recibieron Oficio No. SSS-SA-DGA-2016-244bis de la Dirección General de Administración, mediante el cual se giran instrucciones a la Dirección de Recursos Materiales para la reubicación, instalación y resguardo del equipo médico (Mastógrafo) al Hospital General de Cd. Obregón, notificando también al Hospital General de Guaymas la recolección del bien.</p> <p>Solicitamos notificar a este Órgano de Control cuando el Mastógrafo Digitalizado ya se encuentre físicamente en el Hospital General de Cd. Obregón, así como remitir fotocopia de la documentación generada al realizar la asignación del bien al Hospital y evidencia de su recepción, incluyendo el resguardo del bien firmado por los responsables de su uso.</p> <p>En virtud de lo anterior, se considera NO SOLVENTADA la observación.</p>
				<p>Respuesta en Oficio No. SSS-CGAF-DGA-DRF-2016-767 del 19 de octubre de 2016, recibido el 24 de octubre de 2016, en la que no anexan respuesta a esta observación, por lo que deberán remitir información para su solventación, de acuerdo a lo indicado en la Segunda Acta de Solventación. NO SOLVENTA.</p> <p>Respuesta en Oficio No. SSS/HGO/INV/2016-468 del 19 de diciembre de 2016, recibido el 12 de enero de 2017, en la que notifican que el Mastógrafo ya ha sido instalado en el Área de Rayos X del Hospital, pero sin brindar el servicio aún, hasta que el personal reciba la capacitación para su adecuado manejo. Envían fotografías del equipo ya instalado.</p> <p>Asimismo, remiten resguardo individual de Folio No. 166029, firmado como Resguardatario del Bien por el Director General del Hospital, Dr. Salvador Icedo Zamora.</p> <p>Por lo anterior, se SOLVENTA la observación.</p> <p>Quedará pendiente como evento posterior, notificar a este Órgano de Control cuando empiece a utilizarse el equipo para brindar el servicio a los pacientes del Hospital.</p>
		Total de Observaciones	2	0

En la presente acta se solventa 1 observación, la No. 2, quedando concluida la Auditoría.

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 10:10 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

C.P. UBALDO CHENO MADRID
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Cédula Profesional No. 2177197

C.P. J. RUBÉN DARÍO VÁSQUEZ GRAJEDA
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA
Cédula Profesional No. 3050303

Nora Inés López Wong

C.P. NORA INÉS LÓPEZ WONG
AUDITOR DE SEGUIMIENTO
Cédula Profesional No. 4146989